

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3529 *PROMOCIONES Y DESTILERIAS DE ANDALUCIA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 23 de Mayo de 2023, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en la sede social de la Compañía, sita en la calle Mompó, número 2, de la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real), el día 30 de Junio de 2.023 a las 10:00 horas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2022 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad.

Tercero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Liquidadores, en su caso, como consecuencia de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación del balance final de liquidación, de un informe completo sobre dichas operaciones y de un proyecto de división entre los socios del activo resultante, determinación de la cuota de liquidación y reparto del Haber Social, en su caso, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 394.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Derecho de Representación

En los términos previstos en el artículo 184 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ley para los casos de representación familiar y de otorgamiento de poderes generales, la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los copropietarios de una acción habrán de designar a una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 del citado cuerpo legal.

Derecho de Información

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la convocatoria de

la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Campo de Criptana, 23 de mayo de 2023.- Los Consejeros, Fincas Sara, S.A., representada por su administrador D. Antonio Luis Huertas Belda; Gestiones Agroindustriales, S.A., representada por su administrador D. Isidoro Huertas Muñoz-Quiros; Gestión Agraria Industrial, S.L. representada por su administrador D. Antonio José Huertas Alberca; Proalimentaria Industrial, S.L. representada por su administrador D. Luis Miguel Huertas Manzaneque; Gesagro, S.L., representada por su Administrador Dña. María Pilar Huertas Valera.

ID: A230020877-1